



ANUNCIO de 19 de junio de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevo apoyo bajo la LAMT-3144-22 "Finalima" de la ST "Casatejada", de 20 kV, entre el apoyo 2004 de la misma y el CT "Majadas 1" n.º 140303740, en el término municipal de Majadas (Cáceres)". Expte.: AT-9605. (2024081046)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación de nuevo apoyo bajo la LAMT-3144-22 "Finalima" de la ST "Casatejada", de 20 kV, entre el apoyo 2004 de la misma y el CT "Majadas 1" n.º 140303740, en el término municipal de Majadas (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9605.
4. Finalidad del proyecto: Establecer y justificar todos los datos constructivos y de diseño que permitan la ejecución de la obra consistente en la instalación de un nuevo apoyo bajo la LAMT " Finalima" de la ST "Casatejada" entre el apoyo 2004 de la misma y el CT "Majadas 1" n.º140303740, de tal manera que se mejoren las condiciones de seguridad de la línea y se cumpla con el nuevo RLAT.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación de nuevo apoyo, tipo C-2000/14; con crucras RC3-15T.
 - Situación: Parcela particular, ref. catastral 5654803TK6255S, c/ Camino de la barca, 23.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-



formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de junio de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9605

FINCA				AFECCIÓN					
Nº	Ref. Catastral	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS	LAMT	OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
					NOMBRE	Cantidad	Long.	m²	m²
1	5654803TK6255S	Calle Camino de La Barca 23	Majadas	Urbano (suelo sin edificar)	MARIA CARMEN MARTIN LOPEZ (16,66%)	1 (A1)	Misma servidumbre de vuelo actual	25,00	25,00
					EVELIA MARTIN BERNABE (16,66%)				
					JOSE MARTIN LOPEZ (5,55%)				
					MARIA ISABEL MARTIN LOPEZ (5,55%)				
					EUGENIO DAVID MARTIN LOPEZ (5,55%)				
					JULIAN MARTIN MARTIN (8,33%)				
					ADORACION MARTIN BERNABE (16,66%)				
					MARIA MONTAÑA MARTIN MARTIN (8,33%)				
					PEDRO LUIS MARTIN LOPEZ (8,33%)				
MARIA MONTSERRAT MARTIN LOPEZ (8,33%)									